



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00139094- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00139094- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Dra. María Eugenia Boito, Legajo N.º 36.580, solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Carla Bilbao – D.N.I. N.º 39.363.544, en el Seminario “Cultura Popular y Cultura Masiva” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.N.C., durante los años académicos 2021/2023.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N.º 60/2020, se aprobó el el Reglamento de Adscripciones para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Bilbao ha sido admitida en la asignatura en cuestión por Resolución Decanal N.º 184/2021.

Que la docente ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Carla Bilbao;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. Carla Bilbao, D.N.I. N.º 39.363.544, en el Seminario “Cultura Popular y Cultura Masiva” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los años 2021 y 2023 (del 01 de marzo del 2021 al 01 de marzo del 2023).

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora Dra. María Eugenia Boito, Legajo N.º 36.580.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

